

Fecha:

Nombre de inquilino(s):

Domicilio de inquilino(s):

Ordenanza de Defensa contra el Desalojo el condado de Sonoma

Estimado proveedor del alojamiento:

Por favor, tenga en cuenta que la Ordenanza de Defensa contra el desalojo COVID-19 del Condado de Sonoma ha entrado en vigor y establece una defensa legal para los inquilinos a los cuales se les esté desalojando por falta de pago del alquiler cuando un inquilino no puede pagar el alquiler como resultado de una pérdida sustancial de ingresos o gastos médicos sustanciales de su bolsillo asociados con la pandemia de COVID-19 o cualquier medida gubernamental en respuesta a la pandemia de COVID-19. La Ordenanza se aplica a todas las jurisdicciones del Condado de Sonoma.

Un proveedor de vivienda no puede iniciar procedimientos contra ningún inquilino por no pagar el alquiler hasta 90 días después de que todas las órdenes de emergencia aplicables a la pandemia de COVID-19 ya no estén en vigor.

He experimentado (marque todo lo que corresponda):

(1) una pérdida sustancial de ingresos por:

pérdida de empleo;

la suspensión de empleo;

una reducción en el número de horas de trabajo compensables;

un restaurante, una oficina o un cierre de negocio; o,

una disminución sustancial de los ingresos empresariales causada por una reducción del horario de apertura o de la demanda de los consumidores;

O

otras pérdidas de ingresos causadas de manera similar como resultado de la pandemia de COVID-19;

(2) gastos médicos sustanciales de su bolsillo resultantes de COVID-19.

Respetuosamente, yo invoco la protección de esta Ordenanza. Adjunto encontrará pruebas del impacto directo y/o indirecto del COVID-19 en mi capacidad de pagar el alquiler. **(Añadir documentación de apoyo: Facturas del médico, papeleo del hospital, notificación de despido, etc.)**

Gracias por su atención a este asunto.

Sinceramente,

Nombre de inquilino(s): _____

Firma de inquilino(s): _____